



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

AUTORIZA ADQUISICION POR CONVENIO MARCO DE
"COMPRA DE VESTUARIO PARA PERSONAL DEL DAEM",
FONDOS GENERALES DE EDUCACIÓN. -
ANTUCO, 02 JUN 2023

003809
DECRETO ALCALDICIO N° _____/

Vistos:

1. El Decreto Alcaldicio N° 008084 de fecha 15/11/2022 que Aprueba PADEM año 2023.-
2. El Decreto Alcaldicio N° 009675 de fecha 27/12/2022, que aprueba el presupuesto del Área de Educación para el año 2023 y sus modificaciones posteriores. -
3. El Decreto Alcaldicio Nro. 000032 de Fecha 06/01/2023 que aprueba "Plan anual de compras 2023", para Departamento de Educación Municipal. -
4. El Decreto Alcaldicio N° 00188 del 10/01/2018, que delega las facultades y autoriza firma documentos relacionados con el MERCADO PÚBLICO, en la directora del Departamento de Educación Municipal. -
5. Las disposiciones contenidas en la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores. -

CONSIDERANDO:

- El correo electrónico de fecha 09/05/2023, enviado por la Directora DAEM Antuco, en el cual solicita gestionar la compra de uniforme para el personal del DAEM. -
- El listado adjunto de las funcionarias y funcionarios del DAEM. -
- Las instrucciones dadas por el jefe de finanzas del DAEM, en la cual instruye la adquisición del vestuario, asignando Fondos "Generales de Educación". -
- **La cotización que se adjunta N° 01/2023** de fecha 31/05/2023, realizada por la empresa **SERTRANS LIMITADA, RUT N° 76.966.118-2**, para realizar la compra por Convenio Marco Administración y entrega de Beneficios. -
- La necesidad del servicio Municipal de Educación, consistente en adquirir lo indicado anteriormente, para uniformar al personal del DAEM. -

D E C R E T O :

- 1 **ADQUIERASE, 01 TARJETA GIFTCARD VESTUARIO-ID: 1829003, PARA LA COMPRA DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL DEL DAEM SEGUN COTIZACIÓN ADJUNTA**, con un descuento al total de la venta de un **12,0%** lo que significa **\$ 108.315**, menos de la cotización a través del Convenio Marco, según se solicita e indica en documento adjunto:

N°	O/C	PROVEEDOR	RUT	MONTO \$
1	4026-170-CM23	SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACIÓN CHILE S.A	96.556.930-8	\$ 794.314

- 2 Corresponderá al encargado de inventario DAEM, asumir las funciones de unidad técnica, la cual deberá supervisar la correcta y oportuna recepción de lo requeridos y su posterior entrega. -
- 3 **ENVÍESE**, la orden de compra a al citado proveedor y dispónganse todas las acciones y medidas necesarias para llegar a buen término y en forma oportuna a la recepción de lo adquirido. -
- 4 **Impútese** el gasto que demanda la ejecución del presente Decreto a la cuenta **N° 215.22.02.002 "Vestuario accesorios y prendas diversas"**, del presupuesto de Educación vigente para el presente año **Fondos Generales de educación.** -
- 5 **Infórmese** en el sistema de compras públicas portal www.mercadopublico.cl y Ley N° 20.285 de Transparencia. -

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA, CÚMPIASE Y ARCHÍVESE.
"Por Orden del Señor Alcalde"



ESTEBAN JELDRES CARO
SECRETARIO(S) MUNICIPAL



Director
YANETT PANES GARRIDO
DIRECTOR COMUNAL DE EDUCACIÓN

EVP/YPG/EJC/RTM/CMG/jgt
DISTRIBUCIÓN:

- Municipalidad de Antuco
- Secretaria DAEM
- Finanzas DAEM
- Adquisiciones DAEM



Jorge García <comprador@daemantuco.cl>

Solicita Uniforme

2 mensajes

Yanett Panes <direccion@daemantuco.cl>

9 de mayo de 2023, 09:39

Para: Claudio Mella <dafe@municipalidadantuco.cl>

CC: Farah Hazin <contabilidad@daemantuco.cl>, Jorge García <comprador@daemantuco.cl>, Geraldin Medina Venegas <apoyopersonal@daemantuco.cl>

Claudio:

Buenos días, solicito gestiones la compra de uniforme para el personal del DAEM, indicando montos para vestuario y calzado.

Además pido que se consulte al jefe de control la factibilidad de que dos funcionarios se hagan cargo de esto y entregar así 2 gift card (damas y varones).

Recuerdo que lo que se adquiera tiene que ser para todos iguales en cuanto a ropa y calzado, de lo contrario la adquisición no se considera uniforme, por otro lado no hay funcionarios de primera ni segunda clase para que a unos se les compre algo mejor y otros reciban algo de menor calidad, si digo esto es porque este año me enteré que los varones el año pasado compraron 2 tipos de zapatos y eso no correspondía, lamento no haberlo sabido el 2022, de lo contrario habría pedido anular la compra hasta que llegara para todos lo mismo.

Lo que instruyo para que des cumplimiento y luego me informes.

Gracias

--
Yanett E. Panes Garrido
Directora DAEM Antuco
Fono: 043-2-633232

Claudio Mella <dafe@municipalidadantuco.cl>

12 de mayo de 2023, 11:18

Para: Yanett Panes <direccion@daemantuco.cl>

CC: Farah Hazin <contabilidad@daemantuco.cl>, Jorge García <comprador@daemantuco.cl>, Geraldin Medina Venegas <apoyopersonal@daemantuco.cl>

Geraldin y Jorge,

por favor, procedan a realizar gestión de compra de uniformes para el personal del DAEM año 2023, con un monto asignado de \$460.000 por funcionario. (calzado incluido por \$100.000.)

Serían 13 personas, sin embargo, Grace está con una licencia médica que ha resultado de largo periodo y de horizonte incierto, por lo que los fondos de ella esperarán a su retorno.

Así las cosas, hay que comprar uniformes para 12 personas.

Nuevamente, la indicación es que sea, efectivamente, para todos igual, ya que la idea es esa: uniformar.

Cta presupuestaria 2152202002 para vestuario y 2152202003 para calzado.

Gracias.

Éxito.

[Texto citado oculto]



ILUSTRE MUNICIPALIDAD

DEPARTAMENTO EDUCACION

PERSONAL DAEM PARA UNIFORME AÑO 2023

- 01.- YANETT PANES GARRIDO**
- 02.- JULIETA JORQUERA MELLADO**
- 03.- YASMIN MELLADO CASTILLO**
- 04.- KATHERINE MEDINA VENEGAS**
- 05.- GERARDINE MEDINA VENEGAS**
- 06.- CLAUDIO MELLA GUZMAN**
- 07.- FARAH HAZIN MANZUR**
- 08.- CRISTIAN PALACIOS FLORES**
- 09.- JORGE GARCIA TRIVIÑO**
- 10.- LUIS BIZAMA MUÑOZ**
- 11.- ARIEL ITURRA BRAVO**
- 12.- CESAR SALINAS VEGA**

